



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

Ronda de Valencia, 3 - 28012 Madrid

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UPM

SESIÓN TELEMÁTICA CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2022

PUNTO PRIMERO: “Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior nº 68.”

Acuerdo:

Se acuerda aprobar el acta nº 68.

PUNTO TERCERO: “Cupos de admisión de estudiantes para el Curso 2022/2023.Toma de acuerdos.”

Acuerdo:

La Comisión de Ordenación Académica de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial informa favorablemente los siguientes cupos de admisión de estudiantes, para el Curso 2022/2023.

CUPOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL CURSO 2022/2023		
Titulaciones de Grado	Cupos Preinscripción Primer Curso	Cupos Traslado
Grado en Ingeniería Eléctrica	75	8
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	105	8
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	60	8
Grado en Ingeniería Mecánica	110	8
Grado en Ingeniería Química	60	8
Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y en Ingeniería Mecánica	20	4
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	20	4

Programa Académico (Grado + Master)	Cupo
Programa Académico de Ingeniero/a en Diseño Industrial	0

PUNTO CUARTO: “Informes Académicos de las titulaciones de Grado del Curso Académico 2020/2021. Toma de acuerdos.”

Acuerdo:

La Comisión de Ordenación Académica de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial informa favorablemente los Informes Académicos de Titulación del curso 2020/2021 de las Titulaciones de Grado que se adjuntan.

PUNTO QUINTO: “Entrega telemática de TFG. Toma de acuerdos.”

Acuerdo:

De acuerdo con las competencias que le confieren las Directrices para la Planificación Académica del Curso 2021-22 por el Consejo de Gobierno de la UPM en junio de 2021, la Comisión de Ordenación Académica de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial, en relación a la entrega de los TFG que está establecida en el artículo 10.3 y 10.4 de la Normativa de Trabajos Fin de Grado, aprueba que se mantenga el procedimiento de entrega y depósito telemático de los trabajos fin de grado, que se ha utilizado desde la convocatoria de junio de 2020 (aprobado en la sesión de Junta de Escuela de 8 de junio de 2020).

PUNTO SEXTO: “Propuesta de Inclusión de actividades, en el Catálogo Específico de Actividades Universitarias Acreditables. Toma de acuerdos.”

Acuerdo:

La Comisión de Ordenación Académica de la ETS de Ingeniería y Diseño Industrial aprueba la inclusión de la actividad “Ingeniería, Arte y Sociedad: Plataformas de aprendizaje y prototipado de ideas” en el Catálogo Específico de Actividades Universitarias Acreditables.

Vº Bº
LA DIRECTORA,

Madrid, 17 de marzo de 2022
LA SECRETARIA ACADÉMICA,

Isabel Carrillo Ramiro

Cintia Barajas Fernández